

sus circunstancias socioeconómicas presentan dificultades para disponer de dicho material y así lo constaten los equipos docentes del centro.

También se dirige el programa al alumnado del Centro de Educación Especial de Melilla que pertenezcan a familias que presenten dificultades socioeconómicas.

Para la implementación del programa se dispone una dotación, en principio, de hasta 229.626,62 euros, correspondientes a la aplicación presupuestaria 2024 14 32101 47000, RC nº de operación 12024000008345 del 14/03/2024. Se podrá aumentar dicho importe si existiese disponibilidad de crédito para ello a tenor de informe de la Intervención General de la Ciudad Autónoma."

Inicialmente las comunicaciones de necesidades efectuadas por los centros participantes resultaron ser genéricas, sin concretarse el número de alumnado beneficiario de educación infantil, aunque alguna se efectúe también respecto de alumnado de educación primaria, por lo que esta Dirección General de Educación requirió a los centros número de alumnado perteneciente a familias con necesidades socioeconómicas. Los centros en respuesta al requerimiento participaron dicho número que es el que arriba se indica en la relación de centros.

Procede efectuar la distribución del crédito previsto, según las bases de la convocatoria, en proporción con el número de alumnado con necesidades de educación infantil existente en cada centro participante toda vez que el programa tiene como destinatario principal dicho alumnado (existen un total de 1564 alumnos), debiéndose tener en consideración el límite establecido por centro de 14.999,00 euros máximo y concediéndose una cantidad de 10.000 euros a tanto alzado para el Centro de Educación Especial Reina Sofía cuyo alumnado, 116, si bien no es de educación infantil ni primaria si resulta ser alumnado beneficiario del programa con características específicas.

CEE REINA SOFIA

10.000,00 €

Como quiera que los colegios públicos Mediterráneo, Juan Caro Romero y León Solá, actualmente están catalogados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes como centros de difícil desempeño (centros educativos de carácter singular) al entenderse que en él cursan estudios alumnos/as de familias con dificultades socioeconómicas en mayor grado que en otros se le aumenta la cuantía que pudiera corresponderle por el número de alumnos y procede que también se le conceda el máximo de 14.999,00 euros.

CEIP JUAN CARO	280 alumnos infantil	14.999,00 €
CEIP LEON SOLA	89 alumnos infantil	14.999,00 €
CEIP MEDITERRÁNEO	105 alumnos infantil	14.999,00 €

El resto del crédito, una vez restada la cuantía del colegio público de educación especial Reina Sofía así como de los tres centros catalogados como de difícil desempeño, 174.629,62 euros, se distribuye entre un total de 1075 alumnos/as con necesidades de educación infantil que resultan del resto de colegios solicitantes, incluidos los tres centros privados concertados. Si se divide el crédito resultante, 174.629,62 euros, entre las 1075 alumnos restantes resulta un importe por alumno de 162'446 euros, lo que supone que los colegios que cuentan con 130 alumnos o más superan el máximo de 14.999,00 euros por lo que se les debe conceder dicho importe máximo:

CEIP ESPAÑA	162 alumnos/as	14.999,00 €
CEIP CONSTITUCIÓN	130 alumnos/as	14.999,00 €
CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN	133 alumnos/as	14.999,00 €
CEIP REAL	195 alumnos/as	14.999,00 €

La cantidad restante de 114.633,62 € debe ser repartida entre los 455 alumnos/as restantes, resultando una asignación por alumno/a de 251,942 €, lo que supone que los colegios que cuentan con 60 alumnos o más superan el máximo de 14.999,00 euros por lo que se les debe conceder dicho importe máximo:

CEIP ANSELMO PARDO	71 alumnos/as	14.999,00 €
CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	74 alumnos/as	14.999,00 €
CEIP ENRIQUE SOLER	60 alumnos/as	14.999,00 €
CEIP NTRA SRA B CONSEJO	68 alumnos/as	14.999,00 €